

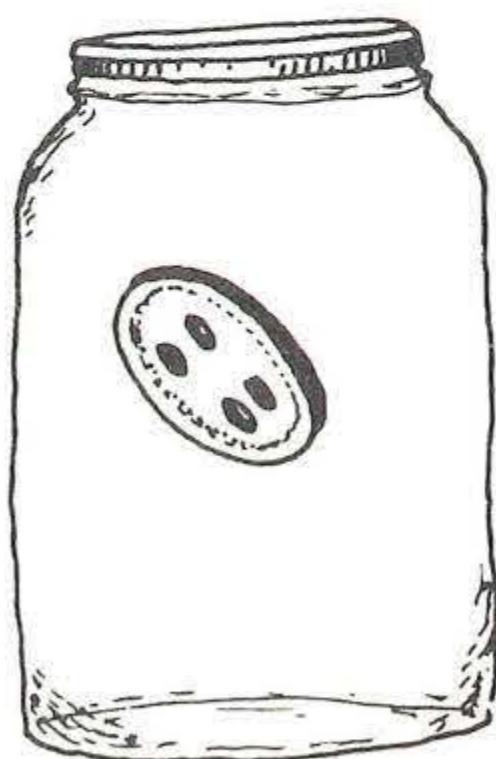
[Sobre "Transición social y culturas regionales", Boletín Cultural y Bibliográfico Vol. XXI, No. 1]

He estado leyendo con sumo interés este artículo, que es de los pocos que actualmente se plantean el problema colombiano por fuera del campo restringido de la economía, ubicándolo en aquella perspectiva donde la cultura es política y la política, cultura.

Empero, cada que vuelvo a leer el artículo me tropiezo con un párrafo, el de las soluciones pragmáticas, donde pareciera que sucumbe la consistencia del discurso, fruto de la ausencia de una identificación mínima de cuál o cuáles son los antiguos paradigmas al que se contrapone "el nuevo paradigma cultural que el país reclama", sobre el cual —o hacia el cual—, según me parece, apunta la elaboración del artículo.

Parte su análisis de dos constataciones fundamentales: "nuestra realidad cultural tiene base regional (...) la identidad cultural nacional es ante todo identidad cultural regional" y "las regiones son realidades actantes". Sin embargo, desconoce el artículo que estas realidades sobre las que se cimenta la cultura nacional están insertas en un esquema jurídico-político que no las reconoce: la Constitución de 1886, la constitución del gregarismo y el confesionalismo cultural.

Pero no sólo se dejan de reconocer los límites institucionales de la cultura regional, sino que ni siquiera se considera que existan dichos límites, y mucho menos se expresa que el funcionamiento institucional presente sea un problema, que entrabe la cultura. Es así como el artículo confía el asentamiento de "las bases para un nuevo paradigma cultural" a una "verdadera descentralización" de la acción del Estado en la región, rindiéndole culto a las pautas regeneradoras ("unidad política y descentralización administrativa"), que —a la larga— vienen a constituir el viejo paradigma que no se identifica en el artículo, pero que necesariamente subyace al planteamiento de un paradigma nuevo.



En este momento es mi convicción profunda que el mayor problema cultural que afronta el país es la falta de reconocimiento de las regiones colombianas —como base que son de la nacionalidad— como realidades actantes por la Carta Política. Mientras las regiones colombianas carezcan de autonomía política (no necesariamente de tipo federal) y continúen reconociéndose a sí mismas y comunicándose entre sí a través de la capital, no podrá hablarse de un nuevo paradigma cultural en el país.

La búsqueda de este nuevo paradigma pasa necesariamente por la crítica del pensamiento autoritario y unificador de Núñez y Caro, que reemplazó por la fuerza del decreto y del fusil los paradigmas radicales de la libertad y la diversidad como fundamentos de la nacionalidad colombiana.

LUIS JAVIER CAICEDO, Bogotá

[Sobre "La Escuela Normal Superior", Boletín Cultural y Bibliográfico Vol. XXI, No. 2]

El artículo ha tocado mi carne viva. Creo que es el primero que aborda el tema con elegante sinceridad.

Como alumna, siento el influjo de la Normal Superior en tres sentidos: nos descubrió el país como objeto de nuestro conocimiento, generando un sentimiento patriótico y de identidad.

Dio pensamiento, métodos y técnicas para que su estudio fuera racional, despertando el espíritu científico.

Por vez primera, nosotras, conocimos la amistad masculina. Con el sexo opuesto, que así lo era entonces, sólo existía parentesco y pecado. Se nos enseñó, sin distinguos de clases y de etnias, a tratar a nuestros compañeros como seres pares, social y mentalmente. Por vez primera competimos con indicadores iguales con los hombres en el campo académico. Todos estos principios definieron nuestras vidas.

VIRGINIA G. de PINEDA, Bogotá